

RESOLUCIÓN 4155

28 DIC. 2012 |

Por la cual se realiza la designación de los Creadores y Aspirantes a Creadores de Mercado del Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública para la vigencia 2013.

### EL DIRECTOR GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (A)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las delegadas por la Resolución 2822 del 30 de diciembre de 2.002 y por la Resolución 4134 de 2012, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3966 del 29 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, estableció, entre otros, los procedimientos de calificación, ranking y metodología para la selección de las entidades participantes en el Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública;

Que mediante Resolución 3955 del 28 de diciembre de 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional designó como Creadores de Mercado para la vigencia 2012 a las siguientes entidades: BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCOLOMBIA S.A., BANCO GNB SUDAMERIS S.A, BBVA COLOMBIA, INTERBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, CITIBANK, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., BANCO DE BOGOTA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., y JP MORGAN CORPORACION FINANCIERA S.A;

Que mediante Resolución 3955 del 28 de diciembre de 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional designó como Aspirantes a Creadores de Mercado para la vigencia 2012 a las siguientes entidades: CORREVAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, BANCO SANTANDER COLOMBIA, BANCO HSBC COLOMBIA S.A.; BANCO POPULAR, y SCOTIABANK COLOMBIA S.A.

Que por escritura pública No.2008 de la Notaria Veintitrés de Bogotá D.C. del 9 de agosto de 2012, inscrita el 10 de agosto de 2012 bajo el número 01657347 del libro IX, el Banco Santander Colombia S.A. cambió su nombre por el de Banco Corpbanca Colombia S.A.;



## PROSPERIDAD PARA TODOS

RESOLUCIÓN No.

4155

De

28 DIC. 2012 j

Página 2 de 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la designación de los Creadores y Aspirantes a Creadores de Mercado del Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública para la vigencia 2013"

Que mediante Resolución 3379 del 2 de noviembre de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional se excluyó a INTERBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA del Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 17 de la Resolución 3966 del 29 de diciembre de 2011 de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 3966 del 29 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el Subdirector del Departamento de Fiduciaria y Valores del Banco de la República mediante comunicación número DFV-28680 del 28 de diciembre de 2012, informó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público — Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional el ranking de las entidades participantes en el Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública, entre el 1 de enero de 2012 y el 24 de diciembre de 2012, el cual tuvo el siguiente resultado:

Posición	Entidad
1	BANCO DAVIVIENDA SA
2	BANCOLOMBIA S.A.
3	CITIBANK
4	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
5	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
6	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
7	SCOTIABANK COLOMBIA S.A.
8	JPMORGAN CORPORACION FINANCIERA S.A.
9	BANCO DE BOGOTA
10	BBVA COLOMBIA
11	CORREVAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
12	BANCO POPULAR
13	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A
14	HSBC COLOMBIA S.A.

Que según la información remitida por el Director del Departamento de Fiduciaria y Valores del Banco de la República mediante comunicación número DFV-28680 de diciembre 28 de 2012, el Banco HSBC COLOMBIA S.A. no cumplió el requisito de adjudicación en el mercado primario de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución 3966 del 29 de diciembre de 2011;

Que mediante comunicación con número de radicación 1-2012-080319 del 26 de noviembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, BOLSA Y RENTA S.A.COMISIONISTA DE BOLSA. solicitó su inclusión formal en el Programa de Creadores de Mercado para títulos de deuda pública para la vigencia 2013;



# PROSPERIDAD PARA TODOS

RESOLUCIÓN No.

4155

De

28 DIC. 2012

Página 3 de 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la designación de los Creadores y Aspirantes a Creadores de Mercado del Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública para la vigencia 2013"

Que según lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución 3966 del 29 de diciembre de 2011, el número máximo de entidades participantes en el Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública, en una vigencia será de veinte (20);

Que según lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución 3966 del 29 de diciembre de 2011 el número máximo de Creadores de Mercado para una vigencia será de diez (10) y el número máximo de Aspirantes a Creadores de Mercado será el resultante de la diferencia entre el número máximo de participantes en el Programa y el número de Creadores de Mercado designados;

Que de acuerdo a lo enunciado en los incisos anteriores, el Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública cuenta con seis (6) vacantes, para ser asignadas a las entidades que a 30 de noviembre de 2012 hayan solicitado su ingreso al Programa.

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Designación de Creadores de Mercado para la vigencia 2013. Para efectos del Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública, se designa a las siguientes entidades como Creadores de Mercado para la vigencia 2013:

- 1 BANCO DAVIVIENDA SA
- 2 BANCOLOMBIA S.A.
- 3 CITIBANK
- 4 CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
- 5 BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
- 6 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
- 7 SCOTIABANK COLOMBIA S.A.
- 8 JPMORGAN CORPORACION FINANCIERA S.A.
- 9 BANCO DE BOGOTA
- 10 BBVA COLOMBIA

ARTÍCULO 2. Designación de Aspirantes a Creadores de Mercado para la vigencia 2013. Para efectos del Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública, se designa a las siguientes entidades como Aspirantes a Creadores de Mercado para la vigencia 2013:

- 1. CORREVAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
- 2. BANCO POPULAR
- 3. BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A
- 4. BOLSA Y RENTA S.A.COMISIONISTA DE BOLSA

ARTÍCULO 3. Exclusión. Excluir del Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública a BANCO HSBC COLOMBIA S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 18 de la Resolución 3966 del 29 de diciembre de 2011.



PROSPERIDAD PARA TODOS

RESOLUCIÓN No.

L55 <sub>De</sub>

28 DIC. 2012

Página 4 de 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la designación de los Creadores y Aspirantes a Creadores de Mercado del Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública para la vigencia 2013"

ARTÍCULO 4. Recursos. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO 5. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, requisito que se entiende cumplido con la orden impartida por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 185 de 1995.

### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

28 DIC. 2012

DIRECTOR GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (A)

LUIS EDUARDO ARANGO VARÓN

UM.

APROBÓ: Pablo Cárdenas (('M ELABORÓ: Luis López DEPENDENCIA: Subdirección Financiamiento Interno de la Nación